

## **VOLANTE INFORMATIVA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo N°123 del 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II de la Ley 41 del 2008 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado “**EDIFICIO DE BODEGA DE ACOPIO**”, promovido por los señores Xiudi Feng de Zhong y Jinhui Zhong, se ubicará en el corregimiento Pedregal, distrito de Panamá, provincia de Panamá

Este proyecto consiste en la construcción de un edificio comercial que contará con sótano, y bodega de doble altura que contendrá lo siguiente:

- Nivel -100: Bodega.
- Nivel 000: Oficina con servicio sanitario y cuarto de aseo, Bodega con servicio sanitario y cuarto de aseo, cuarto eléctrico y doce (12) estacionamientos incluyendo el de discapacitados.
- Nivel 050: Oficina con servicio sanitario y cuarto de aseo.



El proyecto es justificado, ya que la implementación del mismo traerá beneficios socio económico a los promotores y a la población aledaña, mediante generación de empleos directos e indirectos, y los servicios que en este se presten.

Este proyecto se debe realizar respetando las normas ambientales vigentes y en cumplimiento de las siguientes medidas de mitigación ambiental:

**a. Calidad de Aire y Ruido:**

- Mantener las superficies del suelo humedecida e higiénicamente sin contaminación de polvo.
- Cumplir con la norma de ruidos.

**b. Calidad de Suelo:**

- Monitoreo constante del manejo y disposición final de los desechos líquidos y sólidos en cumplimiento de las normas aplicables al proyecto autorizados por las Autoridades competentes.

**c. Población:**

- Se construirá una cerca perimetral, para protección de los transeúntes y realizar los trabajos del proyecto dentro de la misma.
- Adecuada señalización en los alrededores de la obra, para la prevención de riesgos de accidentes.